

CERTIFICACIÓN

M^a Carmen Marante Rodríguez, Vocal-Secretaria del tribunal calificador del proceso selectivo, para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de analista (grupo II) del Parlamento de Canarias, en régimen de contratación laboral fija, turno de promoción interna, convocada por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 27 de octubre de 2021 (BOPC nº 495, de 4 de noviembre de 2021), de acuerdo con las funciones que tiene atribuidas por las normas constitutivas de este órgano colegiado en relación con el artículo 16.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en virtud de los acuerdos tomados por el tribunal calificador, en sesión de 20 de septiembre de 2022, expide la presente,

CERTIFICA

PRIMERO.- De conformidad con la base novena de la convocatoria, en la que se establecen los criterios de valoración de los méritos académicos y profesionales en la fase de concurso, el tribunal calificador acuerda que la puntuación final obtenida por el aspirante en la fase de concurso, correspondiente a la valoración a la documentación aportada por el aspirante, es de **6,60 puntos**, de acuerdo con la siguiente tabla:

FASE DE CONCURSO (puntuación máxima: 10 puntos)		
BASE NOVENA	Punt. máxima	Punt. obtenida
1. Antigüedad	5 puntos	2,75
2. Cursos/jornadas de formación y perfeccionamiento	3 puntos	2,75
3. Méritos académicos	2 puntos	1,10
TOTAL PUNTUACIÓN		6,60

Código Seguro De Verificación	YmrpiEdxxILR8RqM4nk/7g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Carmen Marante Rodríguez	Firmado	23/09/2022 13:07:05	
	Jorge Méndez Lima	Firmado	23/09/2022 12:50:25	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/YmrpiEdxxILR8RqM4nk/7g==			

SEGUNDO.- La convocatoria establece que la puntuación máxima del proceso selectivo, realizado por el sistema de concurso-oposición, es de 40 puntos, de los que 30 puntos corresponden a la fase de oposición y 10 a la de concurso.

La base undécima exige la publicación en la página web del Parlamento de la certificación de la puntuación otorgada en cada ejercicio, de la suma de todas ellas y de la puntuación obtenida en la fase de concurso.

Por lo tanto, la puntuación total resultante de la suma de los **20,60 puntos** obtenidos en la fase de oposición y los **6,60 puntos** de la fase de concurso es de **27,20 puntos**, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

PROCESO SELECTIVO (Máximo 40 puntos)							
FASE DE OPOSICIÓN (30 puntos)				FASE DE CONCURSO (10 puntos)			
1º ejercicio (0-10)	2º ejercicio (0-10)	3º ejercicio (0-10)	Fase de oposición (0-30)	Fase de Concurso (0-10)	Antig.	Cursos	Mérit.
7,10	5,25	8,25	20,60	6,60	2,75	2,75	1,10
TOTAL 27,20 puntos							

TERCERO.- A la vista de los resultados finales, el tribunal calificador acuerda, según se estipula en la base undécima, aprobar la lista de calificación final del proceso selectivo, declarar aprobado a **D. Enrique Jesús Cordobés Faura, con DNI ***8669****, y remitir al Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo, a los efectos de su publicación en la página web del Parlamento, la certificación con la puntuación otorgada en la fase de concurso y en el proceso selectivo.

Orden	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Puntuación
1º	Cordobés	Faura	Enrique Jesús	***8669**	27,20

Código Seguro De Verificación	YmrpiEdxxILR8RqM4nk/7g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Carmen Marante Rodríguez	Firmado	23/09/2022 13:07:05	
	Jorge Méndez Lima	Firmado	23/09/2022 12:50:25	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/YmrpiEdxxILR8RqM4nk/7g==			

CUARTO.- Según contempla la base duodécima, el tribunal calificador acuerda elevar a la Mesa del Parlamento –a través del letrado secretario general- la propuesta de contratación del aspirante seleccionado **D. Enrique Jesús Cordobés Faura**, en unión del expediente del concurso-oposición con todos los ejercicios y las actas de las sesiones del tribunal.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera, el Tribunal acuerda que en la publicación de la relación de personas aprobadas se haga constar que el aspirante propuesto por este tribunal debe presentar la documentación requerida en el apartado 1 de la citada base decimotercera en el Registro de Personal de la Cámara, mediante la correspondiente instancia y en el plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la citada relación.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con el visto bueno del presidente del tribunal, en la sede del Parlamento de Canarias, a 23 de septiembre de 2022.

Vº Bº: EL PRESIDENTE,

Fdo.: Jorge L. Méndez Lima

VOCAL-SECRETARIA,

Fdo.: Mª Carmen Marante Rguez.

Código Seguro De Verificación	YmrpiEdxxILR8RqM4nk/7g==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Marante Rodríguez			Firmado	23/09/2022 13:07:05
	Jorge Méndez Lima			Firmado	23/09/2022 12:50:25
Observaciones				Página	3/3
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/YmrpiEdxxILR8RqM4nk/7g==				

